



AYUDA ECONÓMICA.

SANTIAGO, 004538 - 05.07.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1. PAGUESE al Sr. Mauricio Alonso Moreno Olgún, RUT: [REDACTED] alumno de la carrera de Ingeniería Comercial en Economía, la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) por concepto de apoyo a su participación en el intercambio estudiantil con la Universidad de la República de Uruguay, Uruguay, desde julio a diciembre de 2019.

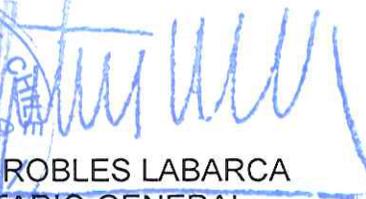
2. El gasto será con cargo al Proyecto de Excedentes del Departamento de Economía AEE-00 de la Sociedad de Desarrollo Tecnológico.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, Decano Facultad de Administración y Economía.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GRL/JFR/MLJ/lcm

Distribución:

- 1. Rectoría
- 1. Contraloría Universitaria
- 2. Facultad de Administración y Economía
 - 1. Departamento de Economía
 - 1. Departamento de Finanzas
- 2. Oficina de Partes Central
 - 1. Archivo Central